

**ANEXO N° 7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

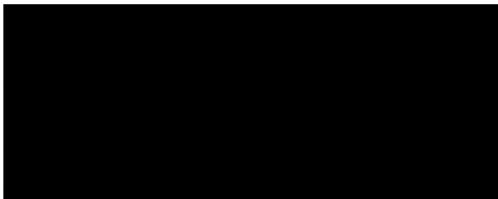
En Valparaíso, a 9 de febrero de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de abril de 2019 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato principal regirá hasta el 31 de marzo de 2022, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios como Asesora Comunicacional del H. Senador Pedro Araya Guerrero.
2. Los servicios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre Asesora:  
Nacionalidad Asesora:  
Fecha de nacimiento Asesora:  
RUT Asesora:  
Domicilio Asesora:



Asesora